

La Cámara de Diputados aprueba votación en la tercera lectura del Proyecto de Enmienda al Código Penal sobre el Aborto.



20 de enero de 2021 – La Cámara de Diputados aprobó con 276 votos a favor, en la votación de la tercera lectura, el Proyecto de Enmienda al Código Penal sobre el Aborto que dispone la protección de los derechos humanos del feto en el vientre materno y de la mujer embarazada.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Enmienda al Código Penal sobre el Aborto (No.), de la era budista, en la votación de la tercera lectura, con 276 votos a favor, 8 en contra y 54 abstenciones, de los 338 diputados en total que asistieron en el Pleno. Previo a la votación, el Comité Especial consideró este Proyecto de Enmienda y lo sometió a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

El Proyecto de Enmienda del Código Penal sobre el Aborto se adhiera a los principios de proteger los derechos humanos del feto en el vientre materno y de la mujer embarazada. Esta enmienda está encaminada a anular la cláusula original del artículo 301 del Ley de Enmienda del Código Penal original de 2017 e incluye una cláusula sobre la edad gestacional apropiada para imponer la pena de aborto, o en caso de que la mujer se haga sometido a un aborto autoinducido, o haya permitido que otros lo hagan por ella con un embarazo no mayor a las 12 semanas.

Además, la enmienda incluye la cláusula del artículo 305, la cual despenaliza a los médicos que practiquen un aborto por razones médicas, o si el embarazo tiene riesgos para la vida de dicha mujer, o cuando existe un alto riesgo de deterioro fetal grave. Asimismo, la otra excepción añadida es cuando dicha mujer afirme que el embarazo es resultado de los delitos relacionados con la sexualidad. Esta enmienda protegerá y resolverá el problema de los embarazos en la adolescencia, en que se permite a las adolescentes embarazadas realizarse un aborto incluso después de las 12 semanas de gestación, hasta un máximo de 20 semanas.

Después de la votación de la tercera lectura, este Proyecto de Enmienda del Código Penal sobre el Aborto será sometido al Senado para su consideración según el procedimiento legislativo.

(URL: http://www.tpchannel.org/radio/newsdetail.php?news_id=4932)

Traducido por:

Srta. Pathomporn Raksapolmuang

Funcionaria para Asuntos Exteriores (Nivel Profesional)

División de Español, Alemán y Árabe

Departamento de Lenguas Extranjeras

Secretaría de la Cámara de Diputados